

LLAMADO A CONCURSO INTERNO  
(Expediente N.º FIQ - 0876523-17)

Desde las 08:00 hs. del día 10 de junio de 2024, hasta las 12:00 hs. del 14 de junio del mismo año estará abierta la inscripción en la Web de la UNL (completando el formulario respectivo) al concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 4 – **Agrupamiento Administrativo** con funciones de **Subjefe/a Departamento Alumnado (\*)**, turno vespertino, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería Química de la UNL.

**Inscripción:**

Entre los días 10 al 14 de junio de 2024, estará habilitado en: <https://www.unl.edu.ar> ([La UNL – Concursos – Concursos- Concursos Vigentes](#)) el formulario de inscripción. En el mismo deberá completar sus datos y agregar la documentación correspondiente a los requisitos y antecedentes de su presentación como aspirante.

Por su parte, la documentación original de los antecedentes le serán requeridos por la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, con turno previamente asignado y comunicado a su correo electrónico declarado, a fin de cotejar y ponderar los mismos.

**Sustanciación**

El concurso se realizará el día **13 de agosto de 2024**, siendo el examen escrito a las 9 hs. en la Facultad de Ingeniería Química (lugar a confirmar), con posterioridad se llevaran a cabo las entrevistas.

**Condiciones y Requisitos**

- 1) Pertenecer a la Planta del personal No Docente de la Facultad de Ingeniería Química, con carácter permanente.
- 2) Tener título mínimo secundario.
- 3) Poseer la aptitud requerida para la función a cumplir.

**(\*) Funciones detalladas en el Decreto 366/06:**

- Depende del Director o Jefe de Departamento respectivo.
- Es responsable de la División a su cargo.
- Desempeña tareas de colaboración y apoyo al personal del tramo mayor.
- Supervisa las tareas que debe cumplir el personal de su dependencia.
- Tiene a su cargo la supervisión y control del personal del tramo inicial.

**Funciones específicas:**

- Analizar, planificar, establecer y controlar los procesos administrativos en conjunto con el superior jerárquico y/o autoridades de gestión, identificando e implementando acciones de mejora para hacerlos más eficaces y eficientes, optimizando el acceso a la información.
- Aplicar las reglamentaciones en el sistema informático de Alumnado.
- Diseñar e implementar indicadores de calidad y satisfacción de los procesos a su cargo.
- Organizar, distribuir, conducir y supervisar las tareas que se realicen bajo su jurisdicción.
- Proveer información confiable a alumnos, docentes, no docentes y personal de gestión respecto a procedimientos y acciones previstos en la normativa vigente.
- Asesorar y asistir al superior jerárquico y a las autoridades de la Facultad en la toma de decisiones en asuntos de su incumbencia.

**Temario General:** de acuerdo a la Resolución del Señor Rector N° 93/11

Se ha reemplazado el archivo del PDI (Plan de Desarrollo Institucional) por el PIE (Plan Institucional Estratégico), en el temario general.

**Temario Especifico:**

- Resolución N° 037/22. Estructura de Autoridades Superiores de la Facultad de Ingeniería Química para el período 2022-2026.
- Resolución N° 206/19. Plan de transformación digital de la Facultad de Ingeniería Química.
- Ordenanza CS N° 3/17. Protocolo General de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia.
- Ordenanza CS N° 1/19. Protocolo de Violencia de Género.
- Ordenanza CS N° 1/20. Manual de Expediente Electrónico.
- Ordenanza CS N° 6/19. Notificaciones.
- Ley 25.506 y Decreto reglamentario 2628/02 – Firma Digital
- Ordenanza CS N° 1/13. Régimen Electoral UNL.
- Reglamento interno del funcionamiento del Consejo Directivo.
- Resolución Rectoral N° 43/05. Reglamento de Carreras de Grado.
- Régimen de Enseñanza de la Facultad de Ingeniería Química.
- Ordenanza CS N° 07/06. Programa de Ingreso Carreras de Grado.
- Ordenanza CS N° 06/01 – Artículo 6° Excepciones de los cursos de ingreso.
- Ordenanzas CS N° 02/23– Requisitos de inscripción de aspirantes a las carreras.
- Resolución CS N° 318/07 – Movilidad de alumnos – Integración Académica.
- Resolución CS N° 71/01 y Res. Rec. N° 352/02 – Bachiller Universitario.
- Resolución CD N° 182/03 – Cambio de carrera o cursado paralelo.
- Resolución CD N° 173/03 – Ratifica Resolución. Decano 052/03 – Traspaso de notas en cambio de Planes entre carreras FIQ.
- Resolución CD N° 163/00. Reglamento de Trabajo Final de Licenciatura en Química.
- Resolución CD N° 231/19. Reglamento de Tesina de Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos (LCTA).
- Resolución CD N° 521/09. Reglamento Proyecto Final de Ingeniería en Materiales.
- Resolución CD N° 593/09. Reglamento de Proyecto Final de Ingeniería Industrial.
- Resolución CD N° 594/09. Reglamento de Seminario Final de Analista Industrial.
- Resolución CD N° 514/13. Reglamento de Tesina Final de Licenciatura en Materiales.
- Resolución CD N° 194/20. Reglamento de Trabajo Final de Licenciatura en Matemática Aplicada, Plan 2018.
- Resolución CD N° 343/23. Reglamento de Tesina Licenciatura en Física.
- Resolución CD N° 464/07. Reglamento de la Práctica Docente Universitaria de la carrera de Profesorado en Química.
- Resolución CD N° 499/18. Reglamento de organización y funcionamiento de Departamentos, organización de Asignaturas, Cursos y Áreas de la FIQ.
- Resolución CD N° 330/13. Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones de Supervisión Académica.
- Resolución CD N° 315/18. Reglamento de Constitución y Funcionamiento de las Direcciones de Carreras de Pregrado, Grado y Posgrado, Comisiones de Supervisión Académica y Comités Académicos de la FIQ.
- Resolución CD N° 342/13. Reglamento Prácticas Extracurriculares.
- Resolución CD N° 299/11. Reglamento de Práctica Profesional Supervisada (II), Práctica Profesional Obligatoria (IM) y Práctica en Fabrica (IQ – LA)
- Resolución CD N° 270/06 - Interpretación de correlativas (ser o haber sido regular).
- Resolución CD N° 164/07 - Taller de Lectura y Producción de Textos Académicos.
- Resolución CD N° 303/15 - Homologación de idioma extranjero Inglés.
- Resolución CD N° 42/08 - Actividades curriculares comunes carreras FIQ.
- Resoluciones CD N° 430/13 y CD N° 428/14 - Encuestas de desarrollo de

- asignaturas.
- Resolución CD N° 402/12 - Homologación de Dibujo y Documentos de Ingeniería.
  - Resolución CD N° 464/12 - Diferencia entre asignatura y requisito curricular.
  - Doble Título con Karlsruhe Alemania II
  - Doble Título con Paris Tech IQ
  - Acuerdo de doble titulación con Paris Tech para Ingeniería Industrial
  - Resolución CS N° 15/20 - CAPIC Biología
  - Resolución CS N° 381/20 - CAPIC Estadística
  - Resolución CS N° 579/19 - CAPIC Física
  - Resolución CS N° 580/19 - CAPIC Informática
  - Resolución CS N° 577/19 - CAPIC Matemática
  - Resolución CS N° 578/19 - CAPIC Química
  - Resolución ME 252/03 - Convalidación de títulos del sistema de educación superior emitidos por países de reconocimiento mutuo con la República Argentina.
  - Ordenanza CS n° 01/11. Sistema único de expedición de Diplomas.
  - Ordenanza CS N° 4/19. Diploma digital
  - Ordenanza CS N° 2/17. Gobierno Digital
  - Sistemas: Mesa de Entradas, SIU Guaraní Versión 3.18.0.7.0, Sistema de Gestión del Estudiante, Hera, Ticketera Electrónica.
  - Conocimientos de Trello, Zoom, Nube UNL, Repositorio Institucional de la UNL, Boletín Oficial UNL y Formularios Institucionales y Google, sitio web de la FIQ.
  - Planes de Estudios de las siguientes carreras:

Carrera	Resolución C.S.	Resolución Ministerial
Analista Industrial (Plan2016)	320/16	4136/17
Ingeniería en Alimentos (Plan1999)	577/18- 344/20	3727/19
Ingeniería Industrial (Plan2008)	232/08	444/17
Ingeniería en Materiales (Plan2005)	248/05	2597/20
Ingeniería Química (Plan1999)	576/18	1120/22
Licenciatura en Ciencias y Tecnologías de Alimentos	269/03	1321/04
Analista Industrial (Plan2016)	320/16	4136/17
Ingeniería en Alimentos (Plan1999)	577/18- 344/20	3727/19
Ingeniería Industrial (Plan2008)	232/08	444/17
Alimentos (Plan2003)		
Licenciatura en Ciencia de Datos (Plan2023)	406/22	295/23
Licenciatura en Física (Plan2018)	837/17	510/19
Licenciatura en Matemática Aplicada (Plan2018)	545/18	3728/19
Licenciatura en Materiales (Plan2005)	249/05	204/06
Licenciatura en Química (Plan2000-R)	319/13	2215/15
Profesorado en Química (Plan2003)	210/03	303/04
Químico Analista (Plan2003)	414/02	1290/02

### **Jurado Evaluador**

#### a) Titulares

- Valentina TRABA - DNI: 35.448.210 - (Funcionario de gestión)
- German Andrés BISCONTI – DNI: 26.633.533 - (Superior Jerárquico)
- Dardo Ariel ALBANI - DNI: 12.884.680 - (Trabajador No Docente)

#### b) Suplentes

- María Élica PIROVANI - DNI: 12.259.259 - (Funcionario de gestión)
- Cecilia BONGIOVANNI – DNI: 25.157.599 - (Superior Jerárquico)
- Carlos Alberto ANGELONI - DNI: 12.437.047 - (Trabajador No Docente)

### **Modalidad**

Se llevará a cabo por el sistema de oposición y antecedentes. La oposición consistirá en:

- a) Exposición escrita en PC.
- b) Entrevista.

Ante cualquier duda, los aspirantes podrán comunicarse telefónicamente con la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, Tel: 4571110 – Interno 168 o por correo electrónico a [concursosnd@unl.edu.ar](mailto:concursosnd@unl.edu.ar).

**Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos: 17 de mayo de 2024.-**